

Nueva fecha para presentar proyectos para la convocatoria “4 Hitos” > 29 de junio

La Municipalidad de Córdoba, en conjunto con la Universidad Nacional de Córdoba, el Ministerio de Educación de la Provincia y la Cámara de Comercio, abren la convocatoria para participar del concurso público organizado en conmemoración del centenario de la Reforma Universitaria de 1918 y de cara a la realización del Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE), en el cual nuestra ciudad será la anfitriona del evento más relevante de habla hispana que convoca a más de 300 figuras intelectuales y que pondrá a nuestra ciudad en el foco de Iberoamérica.

Los interesados deberán definir el lugar preciso a intervenir, el cual deberá estar enmarcado en los siguientes puntos:

- Norte (Ruta Nacional 9, camino a Guiñazú)
- Sur (Ruta nacional 36, camino a Río Cuarto)
- Este (Autopista Córdoba-Rosario)
- Oeste (Autopista Córdoba- Carlos Paz)

PARTICIPANTES

Podrán participar artistas visuales, arquitectos, urbanistas, decoradores, sociólogos, diseñadores, ilustradores y afines de todas las disciplinas artistas visuales ya sea individualmente o en equipos de trabajos interdisciplinarios, constituidos o no bajo una forma societaria formal.

En todos los casos, podrán presentarse personas mayores de 18 años, argentinos o con residencia mínima de dos años en la provincia y que acrediten legalmente su residencia. En el caso de tratarse de un colectivo de artistas, Los requisitos arriba mencionados deberán ser cumplidos por todos los integrantes y se deberá designar a un representante responsable. Se excluye la participación de toda persona vinculada por relación de parentesco, dependencia y/o contrato laboral, a los miembros del Jurado, a la organización y a proveedores estratégicos. Cada participante podrá presentar hasta 1 (un) proyecto para intervenir el espacio público designado. En caso de recibir más de un proyecto por participante, los mismos quedarán eliminados.

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

Podrán proponerse obras objetuales, escultóricas, o de cualquier otra índole disciplinar o interdisciplinar.

El proyecto presentado deberá ser pensado para ser desarrollado en los espacios públicos antes mencionados. Asimismo, se deberá tener en cuenta que el monto del premio deberá cubrir la totalidad de su producción, gastos en todo concepto y logística.

Los proyectos presentados deberán ajustarse a la totalidad de las siguientes características:

- Deben ser originales e inéditos (entendiéndose por inéditos aquellas propuestas que nunca hayan sido concretadas y presentadas públicamente); y no deben haber sido presentados en otros certámenes ni expuestos anteriormente al público.
- Deben estar diseñados para su emplazamiento en las zonas detalladas anteriormente, debiendo ser propuesto por los interesados el lugar definitivo.
- Sus materiales, estabilidad, firmeza y su proceso de construcción deben ser perdurables. La obra deberá garantizar su auto sustentabilidad, perdurabilidad en el tiempo y su resistencia a la intemperie como así también respetar el medio ambiente.
- A su vez, se considerará relevante la facilidad de su limpieza y mantenimiento integral.
- Se debe asegurar la viabilidad de construcción de la intervención. También se tendrá en cuenta la posibilidad cierta de su fabricación en los tiempos establecidos.
- Deben incluir: Texto de hasta 1200 palabras que describa el proyecto, su formulación, fundamento y proceso de trabajo en general); Imágenes del proyecto (se deberán presentar como mínimo 2 (dos) vistas o imágenes de la obra con todos sus elementos compositivos y como mínimo 2 (dos) perspectivas, de técnica libre, que muestren la intervención y su interacción con el entorno urbano del sitio elegido); Planos del proyecto (Además de estas imágenes se DEBEN incluir planos de planta, corte, y esquemas de detalles que cuenten la intención de diseño propuesto, y todos los dibujos, renders, diagramas o planos que se consideren necesarios para la correcta explicación del proyecto); Ficha técnica del proyecto (Aspectos técnicos del proyecto, fundamentando los criterios de selección de los materiales propuestos).

No se admitirán los trabajos presentados en los siguientes casos:

- Los que fueron recibidos fuera de término.
- Aquellos en los que se verifique que el proyecto propuesto fue copiado o de características idénticas o similares a otro existente.
- Aquellos que puedan resultar peligrosos e inseguros para los transeúntes y los usuarios del espacio público donde esté emplazada.
- Aquellos que hagan referencia a temas que sean ofensivos, discriminatorios, xenofóbicos y/o alusivos a temas políticos partidarios o religiosos, de género o etnia, y que pudieran afectar la moral u orden público o causar daño moral a las personas.
- Los que interfieran en la propiedad intelectual de terceros, por ejemplo de marcas o patentes registradas, derechos de autor y otros.
- Los que no se adecúen al presupuesto económico contemplado.
- Los que generen contaminación visual.
- Los que no reúnan los requisitos de las presentes Bases y Condiciones.

SEGURIDAD

Los organizadores no se harán responsables por:

El deterioro, extravío, robo, hurto, sustracción de las obras o cualquier otro tipo de pérdida por causas ajenas a su voluntad. Equipos y elementos adicionales aportados por el artista. La seguridad de los artistas o sus colaboradores durante la realización de la obra. El artista será responsable por equipos electrónicos (alquilados o propios), protecciones especiales, mantenimiento constante del proyecto y todos los elementos adicionales que hayan sido aportados.

OBJETIVOS

El objetivo general de la convocatoria es visibilizar el potencial creativo de la ciudad a partir de intervenciones artísticas en el espacio público, permitiendo que sus habitantes resignifiquen las áreas públicas de la ciudad e incentivando su permanencia en las mismas. Se esperan proyectos realizables integrales creados, en la medida de las necesidades puntuales, por grupos interdisciplinarios que respondan a las necesidades de las situaciones planteadas.

Dicho concurso, tiene por objeto seleccionar cuatro (4) proyectos ganadores que recibirán cada uno la cantidad de \$200.000 (pesos doscientos mil) y serán emplazados en distintos puntos de nuestra ciudad: Norte (Ruta Nacional 9, camino a Guiñazú); Sur (Ruta nacional 36, camino a Río Cuarto); Este (Autopista Córdoba-Rosario); Oeste (Autopista Córdoba- Carlos Paz

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realzar, difundir y sensibilizar a la ciudadanía sobre el trascendente hecho histórico de la Reforma Universitaria.

Generar reflexiones sobre el legado de los principios del movimiento reformista en la actualidad.

Evocar y resignificar el espíritu del movimiento reformista a través de propuestas artísticas.

TEMÁTICA

La presente Convocatoria Pública tiene por objeto fomentar las intervenciones urbanas de diseño, artísticas y arquigráficas, que renueven y refuercen las diversas reflexiones acerca de los rasgos identitarios de la ciudad de Córdoba apelando a las distintas perspectivas sobre el pasado de la ciudad y sus proyecciones, teniendo en cuenta su carácter ecléctico, producto de la divergencia de diversos órdenes religiosos, lo que generó una estética urbana donde iglesias, conventos y edificios cívicos integran un conjunto de alto valor histórico y arquitectónico, pero con una mirada contemporánea de esta morfología urbana que permita innovar en las intervenciones en el espacio público. La Reforma de 1918, la industrialización, que se desarrolló a partir de 1930, la “Revolución Libertadora” en 1955 y el “Cordobazo”, en 1969, entre otras expresiones de transformación de una ciudad que iba complejizándose e hibridándose al calor de nuevos actores y problemas, invitan a pensar en la coralidad de las distintas manifestaciones que fueron configurando el espacio urbano.

Por ello, y considerando el perfil camaleónico de la segunda metrópoli más poblada de la Argentina, los proyectos deberán ser pensados específicamente para los espacios mencionados y sus entornos inmediatos, contemplando que su planteamiento sea indivisible del emplazamiento local. Este tipo de propuestas genera un vínculo único entre el proyecto, el diseño y la capacidad de comunicarse con su medio (el entorno físico y social) y su público (habitantes, visitantes y transeúntes).

CONVOCATORIA

El plazo para la presentación de los proyectos será a partir del 24 de mayo de 2018 y hasta el 29 de junio de 2018, ante la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, Subdirección de Cooperación y Desarrollo Cultural, PB del Cabildo de Córdoba, Independencia 30, de la Ciudad de Córdoba, de lunes a jueves de 10:00 a 16:00 hs, personalmente o por medio del correspondiente mail: convocatoria4hitos@gmail.com

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los proyectos deben ser presentados en formato impreso tamaño A4, en una carpeta anillada más una copia en formato digital en un pendrive. Se deberá remitir la carpeta y un pendrive, con idéntico contenido, en un sobre cerrado al cual se le adosará en su exterior el Formulario de Inscripción – Anexo I. La presentación (Carpeta A4 anillada, más copia en un pendrive) conteniendo la siguiente documentación:

1. a) ANEXO I Datos del autor: Consiste en una ficha con nombre y apellido del Participante; Número de DNI; Fecha de nacimiento; Dirección de correo electrónico; Página web (en caso de contar con una); Teléfono y Domicilio. Firmada y escaneada

En caso de tratarse de una persona jurídica: Copia del estatuto de la empresa o institución (primera y última hoja) y documentación en donde se constate, el cargo, la duración y la vigencia del mandato del responsable de la presentación, así como domicilio de la empresa o institución.

1. b) Biografía del creativo: Consiste en un texto biográfico de no más de quinientas (500) palabras con los antecedentes profesionales del autor/es que deberá cumplir con la siguiente estructura: Título/s: (consignar año, institución educativa y título obtenido / indicar un máximo de 3), Premios, distinciones o becas obtenidas: (indicar las más representativas con un máximo de 5 en un orden temporal decreciente consignando: año / Institución otorgante / beca, distinción, premio / lugar: Ciudad, Provincia, País), Muestras colectivas: (indicar las más representativas con un máximo de 3 en un orden temporal decreciente consignando: año / museo, galería o espacio / nombre de la muestra / lugar: Ciudad, Provincia, País), Muestras individuales: (indicar las más representativas con un máximo de 5 en un orden temporal decreciente consignando: año / museo, galería o espacio / nombre de la muestra / lugar:

Ciudad, Provincia, País), Obras implantadas en espacios público (sólo para el caso de contar con las mismas): (indicar las más representativas con un máximo de 5 en un orden temporal decreciente consignando: año/ título de la obra o intervención/ dimensiones/ materiales/ lugar: Ciudad, Provincia, País), Publicaciones (sólo para el caso de contar con las mismas): (indicar las más representativas con un máximo de 5 en un orden temporal decreciente consignando: año/ título/ autor/ editorial/ lugar: Ciudad, Provincia, País).

1. c) Obras anteriores del autor/es: Adjuntar entre tres (3) y cuatro (4) imágenes de trabajos anteriores realizados por el mismo autor/es con sus datos técnicos (Título de la obra, año, técnica y espacio de exhibición en caso de resultar relevante).

1. d) Ficha técnica del proyecto: Título de la obra, dimensiones, materiales utilizados, procesos de fabricación y tiempos de realización estimados. Características físicas de la obra, factibilidad técnica, rigurosa especificación de durabilidad, requerimientos de conservación, limpieza y mantenimiento y si fuera necesario características de iluminación.

1. e) Acciones participativas: Se deberá detallar la instancia de relación activa con el público (performance, evento, plataforma digital interactiva, etc.) solicitada y que debe formar parte de la propuesta.

1. f) Memoria conceptual del proyecto: Consiste en un texto de no más de seiscientos (600) palabras que describa el proyecto, su formulación, fundamento y proceso de trabajo en general.

1. g) Imágenes del proyecto: Se deberán presentar como mínimo una (1) planta y dos (2) vistas o cortes transversales y una perspectiva, de técnica libre, que muestre la intervención y su interacción con el entorno urbano del sitio elegido, utilizando las imágenes provistas en estas bases dentro del apartado “Documentación de emplazamiento”, respetando la dimensión y resolución de las mismas.

Además de estas imágenes se pueden incluir todos los dibujos, renders, diagramas o planos que se consideren necesarios para la correcta explicación del proyecto. En caso de ser necesario, se pueden incluir detalles constructivos con indicación de materiales utilizados.

2. h) Presupuesto detallado: Se deberá presentar una planilla que especifique los conceptos y montos en pesos final con IVA incluido de cada uno de los rubros que conforman la realización de la intervención con sus respectivos montos individuales y por un monto total general que no puede superar los \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil).

IMPORTANTE: En virtud de que las imágenes provistas por los artistas serán utilizadas para la difusión de la Convocatoria, se tendrá en cuenta la calidad de presentación de las mismas. Para los archivos digitales de texto se solicita la presentación en formato Word (.doc o docx) o PDF sin excepción. Para los archivos digitales de imagen se solicita la presentación en formatos .jpg, .tif y/o psd con una resolución de 150 dpi en un tamaño no inferior a 30 x 40 cm. sin excepción.

Serán excluidos del proceso de selección aquellos proyectos que no puedan ser vistos correctamente por defectos de grabación o errores que pudieran contener los archivos o bien por no cumplir con los formatos y tamaños solicitados en este apartado.

El material remitido no será devuelto. La Municipalidad de Córdoba no será responsable por cualquier causa no sean recibidas o sean ilegibles y/o incompletas y/o sin la información requerida.

JURADO

Se conformará un Jurado para la selección de los cuatro (4) proyectos finalistas, integrado por el Mgter. Pedro Sorrentino, Subsecretario de Cultura del área de Extensión y Vinculación de la UNC; Cristian Pastore, Director de la Cámara de Comercio de Córdoba y Siu Lizaso, responsable del área de artes visuales de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba.

Los aspectos que EL JURADO tendrá en cuenta a la hora de evaluar los proyectos presentados serán:

- Aspecto estético: para cumplir con el objetivo de poner en valor el paisaje urbano, de reforzar la identidad bajo la consigna de la Reforma Universitaria, y que la obra sea estéticamente amigable con su entorno.
- Aspecto temporal: la obra deberá permanecer en el espacio público por un período no menor a 12 meses.
- Aspecto social-espacial: El proyecto debe abordar y/o responder a una problemática social o espacial existente en el sitio específico elegido.
- Aspecto participativo: La obra debe plantear una instancia de relación activa con el público que podrá manifestarse en forma permanente o bien a través de algunos eventos programados en distintas fechas a lo largo de la permanencia de la obra en su espacio.

De acuerdo a lo antedicho, se podrán presentar proyectos integrales que pueden contener esculturas, instalaciones u objetos en los sitios dispuestos que cumplan con la reglamentación de las presentes bases y condiciones.

CONDICIONES

El Jurado seleccionará 8 (ocho) proyectos ganadores, 4 titulares y 4 suplentes. Su dictamen será definitivo e inapelable. Si por razones de fuerza mayor, alguno de los integrantes del Jurado no pudiera estar presente, en la etapa de selección de finalistas o en la de premiación, la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba podrá designar un reemplazo o disponer la continuidad del certamen con los miembros presentes.

El resultado final de la selección será comunicado por correo electrónico y publicado en la página web de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba (<http://cultura.cordoba.gov.ar/>)

PREMIOS

PREMIO: \$200.000,00 (pesos doscientos mil) para cada uno de los 4 (cuatro) proyectos.

El proyecto que resulte ganador será beneficiado de la siguiente manera:

- Mentoreo del proyecto a cargo de un artista de reconocida trayectoria nacional e internacional
- Contratación de su autor en calidad de Director Creativo del proyecto por un monto total y en todo concepto, por \$200.000 (pesos doscientos mil).
- Realización integral y emplazamiento de la intervención a través de Dirección Nacional de Industrias Creativas.
- Todos los permisos, autorizaciones, seguros y habilitaciones municipales necesarias para la realización de la intervención serán tramitados y gestionados por la Municipalidad de Córdoba.
- Una vez resuelto el veredicto del jurado, se pondrán en contacto con cada premiado para definir plazos

El Municipio de Córdoba se reserva el derecho de modificar alguna de las fechas de este cronograma sin que los participantes tengan derecho a efectuar ningún tipo de reclamo o solicitar resarcimiento económico alguno.